

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

6803

**GONZALEZ LOPEZ, Francisco;** natural de Málaga, estado soltero, profesión panadero, de trece años; procesado por estafa á la Compañía de los Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á prestar indagatoria, constituirse en prisión, en causa número 73 del año actual, apercibiéndole que, de no verificarlo en dicho término, se le declarará rebelde. 8795

6904

**GONZALEZ MURIEL, Jacinto;** natural de Valladolid, hijo de Mariano y Joaquina, estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro. 8697

6905

**GUIRAO MUÑOZ, Pedro;** domiciliado últimamente en la Diputación de los Guiraos, de este término; procesado en causa número 59 de 1914, sobre asesinato frustrado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuevas (Almería), sito en la plaza de la Constitución, al objeto de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la expresada causa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. 8804

6906

**HERNANDEZ, Ramón;** profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Vega la Nueva (Zamora); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarriena, á constituirse en prisión que le ha sido decretada en causa sobre estafa y responder á los cargos que en la misma le resultan, apercibido, si no lo hace, de ser declarado rebelde. 8721

6907

**HERNANDEZ HEREDIA, Cristóbal;** natural de Antequera, de estado soltero, profesión esquilador, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 87 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para constituirlo en prisión. 8829

6908

**HERRAN ARENAL, León;** hijo de Isidoro y de Juliana, natural de Bárcena Mayor, Cabuérniga (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de dieci-

nueve años; domiciliado últimamente en San Salvador, de este partido; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo los apercibimientos legales, y hallándose decretada su prisión provisional. 8718

6909

**HONTORIA ESCOLAR, Nicolasa;** hija de Anastasio é Isabel, natural de Gumiel de Izán, provincia de Burgos, de estado soltera, profesión sirviente, de veinticuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz chata y color bueno; domiciliada últimamente en la calle de Fomento, número 5, piso segundo letra B; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 8822

6910

**Juan ó Manuel, (a) Me vacío;** domiciliado últimamente en Estepona; profesión jornalero, como de veinticinco á treinta y cinco años, bajo, algo grueso, color moreno, viste pantalón jerga oscura, camiseta color carne, gorra oscura, rota por encima, y alpargatas blancas; procesado por hurto de 52 duros en plata y como uno en calderilla á María Sánchez Morales; comparecerá ante el Juzgado de Estepona en el término de diez días, para ser oído é indagado como procesado, parándole, si no lo verifica, el perjuicio á que haya lugar. 8800

6911

**LORENTE GARCIA, María;** hija de José y Petra, natural de Madrid, de estado casada; profesión sus labores, de veintinueve años; estatura regular, pelo castaño, ojos oscuros, nariz regular, color bueno; domiciliada últimamente en la calle de Ventara de la Vega, 21, principal; procesada por tentativa de estafa en causa en causa número 134 de 1915; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella, á fin de notificarla el auto dictado por la Sala decretando su prisión é ingreso en la Cárcel. 8814

6912

**LOZANO PARDESA, Antonio;** de veinteaños, natural de Arcos de la Frontera, hijo de Sebastián y Dolores, de estado soltero, profesión panadero, sin instrucción, y Rafael Castro Lara, de diecisiete años, natural de Sevilla, hijo de Rafael y de María, de estado soltero, profesión panadero, y con instrucción, ambos domiciliados en Sevilla, calles Castilla, 5, y Adriano, 7, respectivamente, y procesados por estafa; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, apercibiéndole que de no verificarlo serán declarados rebeldes. 8725

6913

**MARIN BALAGUER, Pedro;** natural de Benaguacil, de estado casado; profesión jornalero, de unos treinta y cinco años, estatura regular, buenas carnes, buen color de cara, vecino de Benaguacil, domiciliado últimamente en Albenixech; procesado por asesinato; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 8680

6914

**MARIN ZAMORA, D. Antonio;** natural de Murcia, de profesión Secretario de Ayuntamiento; domiciliado últimamente en Valencia, calle Cervantes, número 10; procesado por malversación, en causa número 17 de 1916; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chiva, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 8806

6915

**MAROTO SANCHEZ, Esteban;** natural de Restabal, estado soltero, profesión labrador, de treinta años; domiciliado últimamente en Restabal; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Orgiva, á responder de los cargos que le resultan, apercibiéndole que, en otro caso, se le declarará rebelde. 8824

6916

**MARQUEZ PEREZ, Antonio;** hijo de Carmelo y Adelaida, natural de Morón, profesión del campo, estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Pelayo Correa, número 10; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle del Almirante Apodaca, número 4. 8722

6917

**MARTINEZ, Enrique;** natural de Ribera, profesión comerciante en fruta, de cincuenta y siete á sesenta años, estatura regular, delgado, color moreno, con bigote, poco pelo, con entradas muy pronunciadas, canoso, viste blusa de merino negra, pantalón oscuro y botas; procesado en causa por tentativa de estafa por el procedimiento del entierro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 8674

6918

**MAS, Manuel;** procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para extinguir la pena impuesta. 8694

6919

**MOTA Y TORRES, Enrique;** estatura regular, nariz regular, color rubio, con bigote, viste americana clara con listas negras, pantalón de dril, alpargatas y gorra, criado que ha sido del taller de portlanista establecido en la calle de Espronceda, número 4, solar; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, á responder á los cargos que le resultan en la causa que instruye dicho Juzgado bajo el número 201 del corriente año, por robo, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8815

6920

**NAVARRO RAMIREZ, Pedro;** domiciliado últimamente en la diputación de los Guiraos, de Cuevas; procesado en causa número 59 de 1914, sobre asesinato frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuevas (Almería), sito en la plaza de la Constitución, al objeto de constituirse en prisión y responder de los cargos que le

(Continúa en la pág. 263.)

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

*Lista de aspirantes á los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 23 de Junio de 1916.*

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA														
	Balaguer.	Moncada.	Pamplona.	Torrijos.	Astudillo.	Gotafe.	Cervera.	Sabadell.	Écija.	Gerona.	Carlet.	Cazorla.	Laguardia.	La Bañosa.	Valoria la Buena.
D. Mariano Blanco Trigueros.....	»	»	»	»	»	1.º	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»
José Fiqueras Montero.....	»	»	»	»	»	1.º	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»
Honorio Alonso Rodríguez.....	»	»	»	»	»	Único	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rafael Vicente é Igual.....	»	Único	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vicente Pallarés Sanchez.....	»	2.º	»	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Benjamín Sixto Miralles.....	»	1.º	»	»	»	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»
Juan Herrero Poveda.....	»	»	2.º	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pío González Rubin.....	»	»	»	»	»	Único	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Daniel Berjano Escobar.....	»	»	»	»	»	Único	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Victoriano Sánchez Latas.....	2.º	»	5.º	»	»	1.º	3.º	4.º	»	»	»	»	»	»	»
Joaquín Rovira Oliver.....	»	»	»	»	»	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»
Francoisco Castro Pérez.....	2.º	»	»	»	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»	»
Leopoldo Palacios Astudillo.....	1.º	5.º	6.º	»	»	3.º	2.º	4.º	»	7.º	»	»	»	»	»
Miguel Vega Collado.....	4.º	2.º	»	»	»	1.º	3.º	»	»	»	»	»	»	»	»
Pedro Gómez Marín.....	3.º	5.º	»	»	»	1.º	2.º	4.º	»	»	»	»	»	»	»
Bernardo Costilla González.....	»	»	»	»	»	»	»	Único	»	»	»	»	»	»	»
Yenancio Vidal Reino.....	»	»	»	»	»	1.º	2.º	3.º	»	»	»	»	»	»	»
Plácido Satorras Maciá.....	»	»	»	»	»	»	Único	»	»	»	»	»	»	»	»
Ricardo Novillo Fortrell.....	4.º	6.º	7.º	»	»	1.º	3.º	2.º	5.º	8.º	»	»	»	»	»
Rudeslndo Enríquez.....	»	Único	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Luis Salazar y Vargas.....	»	»	»	Único	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ildefonso A. Artiz Bogueño.....	»	»	2.º	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Joaquín Cava y Miravell.....	»	»	»	»	»	»	»	Único	»	»	»	»	»	»	»
Francoisco Sirvent López.....	2.º	»	4.º	8.º	»	1.º	3.º	5.º	»	6.º	7.º	»	»	»	»
Luis Genovés y Benito.....	»	Único	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Miguel Rato Fraile.....	»	»	»	1.º	»	»	»	»	»	2.º	»	»	»	»	»
Jenaro Cavestany.....	»	»	»	5.º	»	»	2.º	3.º	1.º	4.º	6.º	»	»	»	»
Juan J. Ruiz Caparrós.....	»	»	»	Único	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Salvador Ferrandía García.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Único	»	»	»	»	»
Agustín Enciso Unzué.....	»	»	1.º	4.º	»	»	»	»	3.º	2.º	»	»	»	»	»
Cándido Vázquez Romero.....	1.º	7.º	4.º	9.º	»	3.º	2.º	6.º	8.º	5.º	»	»	»	»	»
José Roig Portals.....	»	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	2.º	»	»	»	»
Salvador Almenar y Esteve.....	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»	»	2.º	»	»	»	»
Peregrín Linares Vendrell.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Único	»	»	»	»
Luis Gil Alfonso.....	»	»	»	Único	»	»	»	»	»	»	»	2.º	»	»	»
Cipriano Rodríguez Monte.....	»	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»	3.º	»	»	»
Andrés Enciso de las Heras.....	1.º	»	»	3.º	»	»	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»
Dalmiro Bálgora Suárez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Único	»	»	»	»
Francoisco Delgado Parejo.....	»	»	»	Único	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zoilo G. Díaz de Lasprá.....	»	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	1.º	3.º	»	»	»
Perfecto Conde y Cid.....	»	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	2.º	»	»	»	»
José Estruch Chafer.....	4.º	2.º	5.º	»	»	3.º	8.º	6.º	9.º	7.º	1.º	»	»	»	»
Lope Calderón y Calderón.....	»	»	1.º	3.º	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»
José Mosquera y A. Bulla.....	4.º	5.º	6.º	9.º	»	1.º	3.º	2.º	7.º	8.º	10	»	»	»	»
Evaristo de la Riva.....	2.º	3.º	1.º	5.º	»	»	»	»	4.º	»	6.º	»	»	»	»
Carlos Jasso y Cardona.....	»	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	1.º	»	»	»	»
Luis León Troyano.....	»	»	»	2.º	»	»	»	»	1.º	»	3.º	»	»	»	»



# MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de GRANADA, correspondientes al año 1917.

## POSICION GEOGRÁFICA DE GRANADA

Latitud..... 37° 11' 10" N.  
 Longitud..... 10° 16' 2 al E. del Observatorio de San Fernando.  
 14° 33' 1 al O. de Greenwich.

**NOTA.** Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

**Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Granada el año 1917.**

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m	h m	h m	h m
1	7 28	17 10	1	7 18	17 40	1	6 46	18 9	1	6 1	18 37	1	5 21	19 4	1	4 57	19 29	1	4 56	19 38	1	5 20	19 22	1	6 45	18 44	1	6 10	18 59	1	6 30	17 18			
2	7 29	17 10	2	7 17	17 42	2	6 45	18 10	2	6 0	18 38	2	5 20	19 5	2	4 56	19 29	2	4 59	19 38	2	5 20	19 21	2	6 46	18 43	2	6 11	18 58	2	6 40	17 17			
3	7 29	17 11	3	7 16	17 43	3	6 44	18 11	3	5 58	18 39	3	5 19	19 5	3	4 56	19 30	3	4 59	19 38	3	5 21	19 20	3	6 47	18 41	3	6 12	18 56	3	6 41	17 16			
4	7 29	17 12	4	7 15	17 44	4	6 42	18 12	4	5 57	18 40	4	5 18	19 6	4	4 56	19 31	4	5 0	19 38	4	5 22	19 19	4	6 48	18 40	4	6 13	17 55	4	6 42	17 15			
5	7 29	17 13	5	7 14	17 45	5	6 41	18 13	5	5 55	18 41	5	5 17	19 7	5	4 55	19 31	5	5 0	19 38	5	5 23	19 18	5	6 48	18 38	5	6 13	17 53	5	6 43	17 14			
6	7 29	17 14	6	7 14	17 46	6	6 40	18 14	6	5 54	18 42	6	5 15	19 8	6	4 55	19 32	6	5 1	19 38	6	5 24	19 17	6	6 49	18 37	6	6 14	17 52	6	6 44	17 13			
7	7 29	17 15	7	7 12	17 47	7	6 38	18 15	7	5 52	18 43	7	5 14	19 9	7	4 55	19 32	7	5 1	19 38	7	5 24	19 16	7	6 50	18 35	7	6 15	17 50	7	6 45	17 12			
8	7 29	17 16	8	7 12	17 48	8	6 37	18 16	8	5 51	18 43	8	5 13	19 10	8	4 55	19 33	8	5 2	19 37	8	5 25	19 15	8	6 51	18 34	8	6 16	17 49	8	6 46	17 12			
9	7 29	17 16	9	7 11	17 49	9	6 35	18 17	9	5 50	18 44	9	5 12	19 11	9	4 55	19 33	9	5 3	19 37	9	5 26	19 14	9	6 52	18 32	9	6 17	17 47	9	6 47	17 11			
10	7 29	17 17	10	7 10	17 50	10	6 34	18 18	10	5 48	18 45	10	5 11	19 12	10	4 55	19 34	10	5 3	19 37	10	5 27	19 13	10	6 52	18 31	10	6 18	17 46	10	6 48	17 10			
11	7 28	17 18	11	7 8	17 51	11	6 32	18 19	11	5 47	18 46	11	5 11	19 12	11	4 54	19 34	11	5 4	19 36	11	5 28	19 12	11	6 53	18 29	11	6 19	17 45	11	6 49	17 9			
12	7 28	17 19	12	7 7	17 52	12	6 31	18 20	12	5 46	18 47	12	5 10	19 13	12	4 54	19 35	12	5 4	19 36	12	5 29	19 11	12	6 54	18 28	12	6 20	17 43	12	6 50	17 8			
13	7 28	17 20	13	7 6	17 53	13	6 29	18 21	13	5 44	18 48	13	5 9	19 14	13	4 54	19 35	13	5 5	19 35	13	5 30	19 10	13	6 55	18 26	13	6 21	17 40	13	6 51	17 7			
14	7 28	17 21	14	7 5	17 54	14	6 28	18 21	14	5 43	18 49	14	5 8	19 15	14	4 54	19 36	14	5 6	19 35	14	5 31	19 9	14	6 56	18 25	14	6 22	17 39	14	6 52	17 6			
15	7 28	17 22	15	7 4	17 55	15	6 27	18 22	15	5 41	18 50	15	5 7	19 16	15	4 54	19 36	15	5 6	19 35	15	5 32	19 8	15	6 57	18 23	15	6 23	17 38	15	6 53	17 5			
16	7 27	17 23	16	7 3	17 56	16	6 25	18 23	16	5 40	18 50	16	5 6	19 17	16	4 54	19 36	16	5 7	19 34	16	5 32	19 6	16	6 58	18 20	16	6 24	17 36	16	6 54	17 5			
17	7 27	17 24	17	7 2	17 57	17	6 24	18 24	17	5 38	18 51	17	5 5	19 17	17	4 55	19 37	17	5 8	19 33	17	5 33	19 4	17	6 58	18 20	17	6 24	17 36	17	6 55	17 5			
18	7 27	17 25	18	7 1	17 59	18	6 22	18 25	18	5 37	18 52	18	5 4	19 18	18	4 55	19 37	18	5 9	19 33	18	5 34	19 3	18	6 59	18 19	18	6 25	17 35	18	6 56	17 4			
19	7 26	17 26	19	6 59	18 0	19	6 21	18 26	19	5 36	18 53	19	5 4	19 19	19	4 55	19 37	19	5 9	19 32	19	5 34	19 2	19	6 0	18 17	19	6 26	17 34	19	6 57	17 3			
20	7 26	17 27	20	6 58	18 1	20	6 19	18 27	20	5 34	18 54	20	5 3	19 20	20	4 55	19 37	20	5 10	19 32	20	5 35	19 1	20	6 1	18 16	20	6 27	17 32	20	6 58	17 3			
21	7 26	17 29	21	6 57	18 2	21	6 18	18 28	21	5 33	18 55	21	5 2	19 21	21	4 55	19 38	21	5 11	19 31	21	5 36	18 59	21	6 1	18 14	21	6 28	17 31	21	6 59	17 2			
22	7 26	17 30	22	6 56	18 3	22	6 16	18 29	22	5 32	18 56	22	5 2	19 21	22	4 55	19 38	22	5 12	19 30	22	5 37	18 58	22	6 2	18 13	22	6 29	17 30	22	7 0	17 2			
23	7 26	17 31	23	6 54	18 4	23	6 15	18 30	23	5 31	18 57	23	5 1	19 22	23	4 56	19 38	23	5 12	19 39	23	5 38	18 57	23	6 3	18 11	23	6 30	17 29	23	7 1	17 2			
24	7 24	17 32	24	6 53	18 4	24	6 13	18 30	24	5 29	18 57	24	5 1	19 23	24	4 56	19 38	24	5 13	19 29	24	5 39	18 55	24	6 4	18 10	24	6 31	17 27	24	7 2	17 2			
25	7 23	17 33	25	6 52	18 6	25	6 12	18 31	25	5 28	18 58	25	5 0	19 24	25	4 56	19 38	25	5 14	19 29	25	5 39	18 54	25	6 5	18 8	25	6 32	17 26	25	7 3	17 2			
26	7 22	17 34	26	6 50	18 7	26	6 10	18 32	26	5 27	18 59	26	4 59	19 25	26	4 56	19 38	26	5 15	19 27	26	5 40	18 53	26	6 6	18 6	26	6 33	17 25	26	7 4	17 0			
27	7 22	17 35	27	6 49	18 7	27	6 9	18 33	27	5 26	19 0	27	4 59	19 25	27	4 57	19 39	27	5 15	19 27	27	5 41	18 51	27	6 7	18 5	27	6 34	17 24	27	7 5	17 0			
28	7 21	17 36	28	6 48	18 8	28	6 7	18 34	28	5 24	19 1	28	4 58	19 26	28	4 57	19 39	28	5 16	19 26	28	5 42	18 50	28	6 8	18 4	28	6 35	17 23	28	7 7	17 0			
29	7 20	17 37	29	6 48	18 8	29	6 6	18 35	29	5 23	19 2	29	4 58	19 27	29	4 58	19 39	29	5 17	19 25	29	5 43	18 48	29	6 8	18 4	29	6 36	17 22	29	7 7	16 59			
30	7 20	17 38	30	6 4	18 36	30	6 4	18 36	30	5 22	19 3	30	4 57	19 27	30	4 58	19 39	30	5 18	19 24	30	5 44	18 47	30	6 9	18 1	30	6 37	17 20	30	7 8	16 59			
31	7 19	17 39	31	6 3	18 37	31	6 3	18 37	31	5 22	19 3	31	4 57	19 28	31	4 58	19 38	31	5 19	19 23	31	5 44	18 46	31	6 9	18 1	31	6 38	17 19	31	7 8	16 59			

**Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1917.**

**ENERO**

- Día 8. Luna llena, á 7 horas 42 minutos, en Cáncer.  
16. Cuarto menguante, á 11 horas 42 minutos, en Libra.  
23. Luna nueva, á 7 horas 40 minutos, en Acuario.  
30. Cuarto creciente, á 1 hora 2 minutos, en Tauro.

**FEBRERO**

- Día 7. Luna llena, á 3 horas 28 minutos, en Leo.  
15. Cuarto menguante, á 1 hora 53 minutos, en Escorpio.  
21. Luna nueva, á 18 horas 9 minutos, en Piscis.  
28. Cuarto creciente, á 16 horas 44 minutos, en Géminis.

**MARZO**

- Día 8. Luna llena, á 21 horas 58 minutos, en Virgo.  
16. Cuarto menguante, á 12 horas 33 minutos, en Sagitario.  
23. Luna nueva, á 4 horas 5 minutos, en Aries.  
30. Cuarto creciente, á 10 horas 36 minutos, en Cáncer.

**ABRIL**

7. Luna llena, á 13 horas 49 minutos, en Libra.  
14. Cuarto menguante, á 20 horas 12 minutos, en Capricornio.  
21. Luna nueva, á 14 horas 1 minuto, en Tauro.  
29. Cuarto creciente, á 5 horas 22 minutos, en Leo.

**MAYO**

- Día 7. Luna llena, á 2 horas 43 minutos, en Escorpio.  
14. Cuarto menguante, á 1 hora 48 minutos, en Acuario.  
21. Luna nueva, á 0 hora 47 minutos, en Tauro.  
28. Cuarto creciente, á 23 horas 34 minutos, en Virgo.

**JUNIO**

- Día 5. Luna llena, á 13 horas 7 minutos, en Sagitario.  
12. Cuarto menguante, á 6 horas 39 minutos, en Piscis.  
19. Luna nueva, á 13 horas 2 minutos, en Géminis.  
27. Cuarto creciente, á 16 horas 8 minutos, en Libra.

**JULIO**

- Día 4. Luna llena, á 21 horas 41 minutos, en Capricornio.  
11. Cuarto menguante, á 12 horas 12 minutos, en Aries.  
19. Luna nueva, á 3 horas 0 minutos, en Cáncer.  
27. Cuarto creciente, á 6 horas 40 minutos, en Escorpio.

**AGOSTO**

- Día 3. Luna llena, á 5 horas 11 minutos, en Acuario.  
9. Cuarto menguante, á 18 horas 56 minutos, en Tauro.  
17. Luna nueva, á 18 horas 21 minutos, en Leo.  
25. Cuarto creciente, á 19 horas 8 minutos, en Sagitario.

**SEPTIEMBRE**

- Día 1. Luna llena, á 12 horas 29 minutos, en Piscis.  
8. Cuarto menguante, á 7 horas 5 minutos, en Géminis.  
16. Luna nueva, á 10 horas 28 minutos, en Virgo.  
24. Cuarto creciente, á 5 horas 41 minutos, en Capricornio.  
30. Luna llena, á 20 horas 31 minutos, en Aries.

**OCTUBRE**

- Día 7. Cuarto menguante, á 22 horas 14 minutos, en Cáncer.  
16. Luna nueva, á 2 horas 41 minutos, en Libra.  
23. Cuarto creciente, á 14 horas 38 minutos, en Capricornio.  
30. Luna llena, á 6 horas 19 minutos, en Tauro.

**NOVIEMBRE**

- Día 6. Cuarto menguante, á 17 horas 4 minutos, en Leo.  
14. Luna nueva, á 18 horas 29 minutos, en Escorpio.  
21. Cuarto creciente, á 22 horas 29 minutos, en Acuario.  
28. Luna llena, á 18 horas 41 minutos, en Géminis.

**DICIEMBRE**

- Día 6. Cuarto menguante, á 14 horas 14 minutos, en Virgo.  
14. Luna nueva, á 9 horas 17 minutos, en Sagitario.  
21. Cuarto creciente, á 6 horas 7 minutos, en Piscis.  
28. Luna llena, á 9 horas 52 minutos, en Cáncer.

**ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO**

- Día 20 de Enero. Sol en Acuario.  
19 de Febrero. Sol en Piscis.  
21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*  
20 de Abril. Sol en Tauro.  
21 de Mayo. Sol en Géminis.  
22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Cautela.*  
23 de Agosto. Sol en Virgo.  
23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*  
23 de Octubre. Sol en Escorpio.  
22 de Noviembre. Sol en Sagitario.  
22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

**CUATRO ESTACIONES**

La Primavera entra el día 21 de Marzo, á 4 horas 38 minutos.  
El Estío, el 22 de Junio, á 0 hora 15 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, á 15 horas 0 minutos.  
El Invierno, el 22 de Diciembre, á 9 horas 46 minutos.

**ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA**

I. Enero 8. Eclipse total de Luna, en parte visible en Granada.

Principio del eclipse á 5<sup>h</sup> 51<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á 7<sup>h</sup> 1<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 7<sup>h</sup> 45<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á 8<sup>h</sup> 29<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 9<sup>h</sup> 39<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las Américas, en grandes partes de Europa y Africa, en casi todo el Océano Atlántico y en gran parte del Pacífico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en gran parte de la del Sur, en pequeña parte de Australia, en todo el Océano Pacífico y en parte del Atlántico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 63° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 89° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Granada, la Luna se pone eclipsada á 7<sup>h</sup> 32<sup>m</sup>.

II. Enero 23. Eclipse parcial de Sol, invisible en Granada.

El eclipse principia para la Tierra en general, á 5<sup>h</sup> 43<sup>m</sup>,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 17° 8' al E. de Greenwich y latitud 28° 17' N.

Medio del eclipse, á 7<sup>h</sup> 28<sup>m</sup>,1, tiempo medio civil oficial, en la longitud 24° 55' al E. de Greenwich y latitud 63° 31' N.

El eclipse termina para la Tierra en general, á 9<sup>h</sup> 13<sup>m</sup>,0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en longitud 97° 17' al E. de Greenwich y latitud 61° 0' N.

Valor de la máxima fase, 6 parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,725, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en casi toda Europa, gran parte de Asia y pequeña parte de Africa.

En España será invisible el principio y medio de este eclipse y sólo en parte de la Península será visible el fin al orto del Sol.

III. Junio 19. Eclipse parcial de Sol, invisible en Granada.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á 11<sup>h</sup> 35<sup>m</sup>,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se

halla en la longitud  $119^{\circ} 39'$  al W. de Greenwich y latitud  $52^{\circ} 18' N.$

Medio del eclipse, á  $13^h 16^m, 2$ , tiempo medio civil oficial, en la longitud de  $150^{\circ} 17'$  al E. de Greenwich y latitud  $65^{\circ} 35' N.$

El eclipse termina para la Tierra en general á  $14^h 56^m, 6$ , tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en longitud  $73^{\circ} 29'$  al E. de Greenwich y latitud  $45^{\circ} 15' N.$

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,473, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en grandes partes de Asia, Groenlandia y América del Norte y en todo el Mar Polar Artico.

IV. Julio 4. Eclipse total de Luna, visible en Granada.

Principio del eclipse á  $19^h 52^m$ , tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á  $20^h 51^m$ , tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á  $21^h 39^m$ , tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á  $22^h 27^m$ , tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á  $23^h 26^m$ , tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Europa, en toda el Asia, Africa y Australia, en el Océano Pacífico y en parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en casi toda la América del Sur, en parte de Asia, en el Océano Atlántico y en parte del Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista  $87^{\circ}$  de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con

la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista  $71^{\circ}$  de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Granada, la Luna sale  $19^h 31^m$ .  
V. Julio 19. Eclipse parcial de Sol, invisible en Granada.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á  $1^h 56^m, 3$ , tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud  $92^{\circ} 19'$  al E. de Greenwich y latitud  $53^{\circ} 50' S.$

Medio del eclipse á  $2^h 42^m, 4$ , tiempo medio civil oficial, en la longitud  $100^{\circ} 40'$  al E. de Greenwich y latitud  $64^{\circ} 18' S.$

El eclipse termina para la Tierra en general, á  $3^h 23^m, 5$ , tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud  $124^{\circ} 20'$  al E. de Greenwich y latitud  $69^{\circ} 46' S.$

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,086, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte del Océano Pacífico del Sur.

VI. Diciembre 14. Eclipse anular de Sol, invisible en Granada.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á  $7^h 9^m, 6$ , tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud  $36^{\circ} 58'$  al W. de Greenwich y latitud  $34^{\circ} 20' S.$

El eclipse central principia, para la Tierra en general, á  $8^h 43^m, 7$ , tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud  $83^{\circ} 30'$  al W. de Greenwich y latitud  $58^{\circ} 34' S.$

El eclipse central á mediodía sucede á  $9^h 33^m, 4$ , de tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud  $37^{\circ} 47'$  al E. de Greenwich y latitud  $89^{\circ} 57' S.$

El eclipse central termina, para la Tierra en general, á  $10^h 10^m, 6$ , tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud  $156^{\circ} 20'$  al E. de Greenwich y latitud  $55^{\circ} 42' S.$

El eclipse termina, para la Tierra en general, á  $11^h 44^m, 6$ , tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud  $108^{\circ} 17'$  al E. de Greenwich y latitud  $30^{\circ} 35' S.$

Este eclipse será visible en pequeña parte del Océano Pacífico del Sur y del Atlántico y en el Mar Polar Antártico.

VII. Diciembre 28. Eclipse total de Luna, invisible en Granada.

Principio del eclipse á  $8^h 5^m$ , tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á  $9^h 33^m$ , tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á  $9^h 46^m$ , tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á  $9^h 55^m$ , tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á  $11^h 28^m$ , tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en una pequeña parte de Asia, en casi todo el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en la Australia, en casi toda el Asia y en casi todo el Océano Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista  $72^{\circ}$  de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista  $55^{\circ}$  de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

6935

**TARRAGÓ CATALÁ, Vicenta**; natural de Villalba (Tarragona), de estado soltera, de veintitrés años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de la Cadena, número 7, entresuelo, segunda; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Riu, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, ala izquierda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde

8695

6936

**VALLEJO MARTÍNEZ, Andrés**; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

8794

6937

**VALLS MOLA, Francisco**; natural de Santa Bárbara, de estado casado, profesión labrador, de cincuenta y cinco años, hijo de José y Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 39; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar.

8798

6938

**VIDAL IBÁÑEZ, Antonio, José Vidal Perelló y Antonio Rodríguez Ros**; naturales de Torreveja, de estado casados y soltero, respectivamente, de profesión marineros, de cuarenta y seis, cuarenta y nueve y veintidós años, respectivamente; domiciliados últimamente en Torreveja; procesados por delitos electorales; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante, a responder de los cargos que les resulta en dicha causa.

8715

6939

**VIDAL Y PLANAS, Alfonso**; hijo de Francisco y María de la Concepción, natural de Santa Coloma de Farnés, de estado soltero, profesión periodista, de veinticinco años, de estatura alta, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 31, bajo; procesado por delito de imprenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

8823

### Audiencias Provinciales.

#### ORENSE

D. Pedro Prendes y Suárez-Quirós, Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

Por la presente requisitoria, dimanada de causa seguida en el Juzgado de Celanova por el delito de lesiones, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, se cita, llama y emplaza al procesado en dicha causa Martín González Díaz, de treinta años de edad, hijo de Carmelo y Genoveva, casado, labrador, natural y vecino de Sobrado de Poulo, término municipal de Frías

de Frías, partido de Celanova, para que en el término de diez días, a contar del en que se publique este edicto, comparezca ante esta Audiencia, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido.

Orense, 12 de Julio de 1916.—Pedro Prendes.—Por mandado de Su Señoría: El Secretario. JO—8876

D. Pedro Prendes y Suárez-Quirós, Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

Por la presente requisitoria, dimanada de causa seguida en el Juzgado de Celanova por el delito de hurto, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, se cita, llama y emplaza al procesado en dicha causa Juan da Freitas Magallanes, de treinta años de edad, hijo de Domingo y Felicidad, soltero, natural de Vilanova de Jamaleón, en la vecina República portuguesa, sin vecindad conocida, cantero de oficio, para que en el término de diez días, a contar del en que se publique este edicto, comparezca ante esta Audiencia, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, poniéndole a mi disposición, caso de ser habido.

Orense, 12 de Julio de 1916.—Pedro Prendes.—Por mandado de Su Señoría: El Secretario. JO—8877

### Juzgados de Primera Instancia.

#### LA RAMBLA

D. Rafael García Baena, Juez de instrucción interino de este partido, por disfrutar licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de un burro de dos años, rucio, 1,32 metros de alzada y herrado con el de la Compañía la Alianza Agrícola, propio de Francisco Campos Serrano, vecino de Santaella, hurtado en la mañana del 26 de Junio último de terrenos del caserío Serrano, de aquel término, y caso de ser habido lo remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

La Rambla, 11 de Julio de 1916.—Rafael García.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—8855

D. Rafael García Baena, Juez de instrucción interino de este partido por disfrutar licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación se sirvan disponer que por los individuos de la policía judicial se proceda a la busca y ocupación de un mulo de cuatro años, alzada 1,42 metros, castaño obscuro, tres costillas del lado izquierdo algo hundidas y varios hierres, señas tomadas de la póliza hecha en 1914, propio de Miguel Berni Costa, vecino de San Sebastián de

los Ballesteros, hurtado en la madrugada del 9 del actual del sitio Pozo de los Puerros, de aquel término, y caso de ser habido lo remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Rambla, 12 de Julio de 1916.—Rafael García.—El Secretario, Antonio Gómez del Moral. JO—8858

D. Rafael García Baena, Juez de instrucción interino de este partido, por disfrutar licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación se sirvan disponer que por los individuos de la policía judicial se proceda a la busca y ocupación de una burra de cinco años, rucia clara, preñada, 1,30 metros de alzada, rasgada la punta de la oreja derecha, marcada con hierro en la cadera izquierda y el del Fénix Agrícola en la derecha, propia de D.ª Rosalina Uribarri Madariaga, vecina de Fernán-Núñez, hurtada en la tarde del 17 de Junio último del sitio El Carrascal, término de Montemayor, y caso de ser habida la remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

La Rambla, 12 de Julio de 1916.—Rafael García.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—8857

#### PUERTO DE SANTA MARIA

D. Fernando Badía y Gandarias, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita a José Romero Sánchez, que dijo habitar en Jerez de la Frontera, Higuera del Agrimensor, número 3, y el día 21 de Mayo último viajó en ferrocarril sin billete desde dicha ciudad de Jerez a esta del Puerto de Santa María; para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en sumario que se instruye por estafa.

Puerto de Santa María, 10 de Julio de 1916.—Fernando Badía.—El Secretario, Licenciado Manuel Palacios.

JO—8826

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que bajo el número 39 del corriente año, instruyo sumario por haber sido colocada en la caja de la vía férrea, kilómetro 380, una piedra de grandes dimensiones, por cuya razón sufrió parada de cinco minutos el tren ascendente número 1.053, la tarde del día 20 del pasado mes, habiendo acordado con esta fecha interesar de las Autoridades y ordenar a los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones encaminadas a averiguar quién ó quiénes fueron los autores del mencionado hecho, sirviéndose, en su caso, ponerlo en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Villanueva de la Serena a 13 de Julio de 1916.—Lorenzo Caballero Romo.—Manuel Casado. JO—8871

#### Juzgados Municipales.

#### ALBURQUERQUE

D. Pedro Ignacio Moreno Vázquez, Secretario del Juzgado municipal de esta villa.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas que en este Juzgado pende, como di

manante del sumario número 71 de 1916, se encuentra la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—Tribunal, señores Salinas Pato.—Martín y González.—En la villa de Alburquerque á 27 de Junio de 1916.—Visto por el Tribunal municipal compuesto por los señores anotados arriba, estos autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado penden, como dimanante del sumario número 71 de 1910, instruido por la Superioridad contra Cirilo Domínguez Bueno y Francisco Bueno Collado, (a) *Pocho*, por infracción á la ley de Caza; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Cirilo Domínguez Bueno y Francisco Bueno Collado, (a) *Pocho*, á la pena á cada uno de multa de cinco pesetas, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, correspondiente, pérdida de los lazos y caza intervenida, reintegro del papel de oficio invertido, á que por vía de indemnización abonen al perjudicado siete pesetas 50 céntimos y pago de costas de este procedimiento por iguales partes, y, en caso de insolvencia, á la prisión sustitutoria.

»Declárese testimonio del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para que tenga su debida inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al perjudicado Excelentísimo señor Marqués de Baiduesaz, y luego que fuere firme, remitan otro igual á la Superioridad.

»Así, definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro J. Salinas Pato.—Luis Martín.—Victorio González, rubricados.

»Publicación.—Publicada ha sido la anterior sentencia en el día de su fecha por el señor Juez que la suscriba, estando el Tribunal municipal constituido en audiencia pública ordinaria doy fe.—Alburquerque, fecha *ut retro*.—Pedro J. Moreno, rubricado.»

Lo testimoniado concuerda con su original, y cumpliendo lo acordado, expido la presente, que firmo y sello en Alburquerque á 27 de Junio de 1916.—Pedro J. Moreno.—V.º B.º: Pedro J. Salinas Pato. JO—8833

GRANADA—CAMPILLO

En el expediente de juicio de faltas que pende en este Juzgado contra José González Jiménez, sobre amenazas, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, se ha acordado en providencia de esta fecha se cite por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, á fin de que el día 7 del próximo mes de Agosto, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado, sito calle de la Colcha, 9, para la celebración del juicio; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Granada, 7 de Julio de 1916.—El Secretario, Rafael Vallejo. JO—8809

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 615 de orden del año actual, contra Felipe de Grado, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro y Adjuntos D. José

López y D. José Luis de la Vega; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Felipe de Grado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Felipe de Grado, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—José López.—José Luis de la Vega.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Felipe de Grado, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 10 de Julio de 1916.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—Graciano Guijarro. JO—8736

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 643 de orden del año 1916, contra Julio Borrego Feijóo, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos D. José López y D. José Luis de la Vega; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado Julio Borrego Feijóo, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Julio Borrego Feijóo á la pena de seis días de arresto, indemnización de 23 pesetas á Faustino García Martínez y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—José López.—José Luis de la Vega.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Julio Borrego Feijóo, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 10 de Julio de 1916.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Graciano Guijarro. JO—8734

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado municipal, bajo el número 10 de orden del año actual, sobre hurto de piedra, contra Antonio Pérez Calvo y Miguel Bailón Hernández, por denuncia que les formuló Feliciano Jiménez Alvarez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia.—En la ciudad de Peñaranda de Bracamonte, á 28 de Junio de 1916; el Tribunal municipal, formado por el Juez municipal, D. Julio Lorenzo Arias-Camisón Cardo, y los Adjuntos D. Antonio Alvarez Cedrón Elena y D. Amador Sánchez Rivero; ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas, mandado

de piedras de la carretera provincial de esta población á Mancera de Arriba, en virtud de denuncia de Feliciano Jiménez Alvarez, Peón caminero de dicha carretera, contra Antonio Pérez Calvo, mayor de edad traficante, vecino de Peleas de Arriba y Miguel Bailón Hernández, vecino últimamente de dicho Peleas, hoy en ignorado paradero;

»Fallamos que dedemos condenar y condenamos á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno de los denunciados Antonio Pérez Calvo y Miguel Bailón Hernández, por la falta de hurto que se les imputa en estos autos, que sufrirán en la prevención destinada al efecto, á que abonen por mitad é iguales partes á la Excmo. Diputación de Salamanca, la cantidad de nueve pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas por mitad.

»Así por esta nuestra sentencia, que se notificará á las partes en la forma prevenida por la Ley, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Julio A. Camisón Cardo.—Amador S. Rivero.—Antonio A. Cedrón.

»Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el Tribunal que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública en asuntos de su naturaleza, en el día de su fecha, de que yo el Secretario habilitado doy fe.—Manuel Bruno y Hernández.»

Y con el fin de que el encabezamiento y parte dispositiva de sentencia, llegue á conocimiento del denunciado Miguel Bailón Hernández, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Peñaranda de Bracamonte, 30 de Junio de 1916.—Manuel Bruno y Hernández.—V.º B.º: El Juez municipal, Julio A. Camisón Cardo. JO—8876

Jurisdicción de Guerra

CIEMPOZUELOS

D. Alberto Matallana Gómez, primer Teniente, Jefe de la línea de la Guardia Civil de Ciempozuelos, perteneciente á la Comandancia de Madrid.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente justificativo, de orden del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia en averiguación de la certeza de los actos humanitarios llevados á cabo el día 20 de Marzo último, por la pareja compuesta por el Sargento Juan Abarca Sevillano y Guardia segundo Agapito Cañadas Torrijos, con motivo del salvamento llevado á cabo de una familia que se encontró aislada en la isla llamada Madre de la estacada, por haber crecido y salido de madre el río Jarama, en término de San Martín de la Vega de esta provincia; y con el fin de averiguar si los servicios prestados les hacían acreedores al ingreso en la Orden civil de Beneficencia, doy la publicidad prescrita en el Reglamento de dicha orden, abriendo un plazo de quince días desde la fecha de la publicación de este edicto, á fin de que cuantas personas quieran manifestar algo en pro ó en contra de los hechos que comprende este expediente se presenten en dicho plazo en esta Fiscalía, sita en la Casa-Cuartel del puesto de la Guardia Civil de esta villa.

Ciempozuelos, 9 de Julio de 1916.—El Fiscal, Alberto Matallana Gómez.—El Secretario, Narciso Carrasco Martín.

P—4125